



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 39

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2015-2016

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 106, SERIE 2014-2015, Y APROBAR UNA NUEVA RESOLUCIÓN, DENTRO DEL AÑO FISCAL VIGENTE, AUTORIZANDO AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A FIRMAR DOCUMENTOS Y ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y LA ADMINISTRACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, aprobó la Resolución Número 106, Serie 2014-2015, intitulada: "RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE JUNCOS, EN CUALQUIER GESTIÓN RELACIONADA A LA FIRMA DE DOCUMENTOS, ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y LA ADMINISTRACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES."

POR CUANTO: El Departamento de la Vivienda y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una vez recibieron la Resolución Número 106, Serie 2014-2015, indicaron que la misma debería ser actualizada de acuerdo al Año Fiscal vigente, para sí poder honrar los acuerdos advenidos con el Municipio Autónomo de Juncos.

POR CUANTO: Para que los acuerdos entre el Municipio Autónomo de Juncos, el Departamento de la Vivienda Estatal y la Administración para el Financiamiento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se lleven a cabo es necesario derogar la Resolución aprobada durante el Año Fiscal 2014-2015 y aprobar una nueva durante el Año Fiscal vigente.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 26 DE OCTUBRE DE 2015, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Para derogar la Resolución Número 106, Serie 2014-2015, y aprobar una nueva Resolución, dentro del Año Fiscal vigente, autorizando al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos a firmar documentos y acuerdos de entendimiento con el Departamento de la Vivienda y con la Administración para el Financiamiento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OCAM, Departamento de Vivienda, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría de Asuntos Federales Municipal, Oficina del Administrador Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 39
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2015-2016
SESIÓN ORDINARIA

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL
MES DE OCTUBRE DE 2015.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 39, SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria, el día 26 de octubre de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Luz M. Pereira González

Hon. Miguel A. Sánchez Flores

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 30 de octubre de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL